

¿Por qué es necesaria la incorporación de la **PERSPECTIVA DE GÉNERO** en nuestra Institución?

- Porque la SAS tiene la misión de contribuir a la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Porque es esencial analizar las condiciones de género, de qué manera impacta en la pobreza.
- Porque es necesario visibilizar cómo los programas o proyectos pueden contribuir en la igualdad de género.

¿Qué está haciendo la SAS por la **IGUALDAD DE GÉNERO?**

- Charlas de sensibilización sobre Derechos Humanos y Género
- Encuesta de percepción de la igualdad de género entre funcionarios y funcionarias.
- Capacitación en el abordaje de violencia de género en articulación con el Ministerio de la Mujer.
- Estrategia comunicacional con perspectiva de Género.
- Firma de Convenio con ONU MUJERES, para apoyar la transversalización de género durante 2016 a 2018.



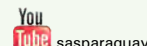
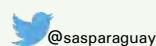
*“La igualdad de género no es sólo un asunto de las mujeres, sino un tema de derechos humanos que requiere tu participación “
"Campaña HeForShe" - ONU Mujeres”*

www.sas.gov.py

atencionciudadana@sas.gov.py

Tel.: (021) 678 430 /31/53

Avenida Mariscal López y Coronel Pampliega
Fernando de la Mora - Paraguay

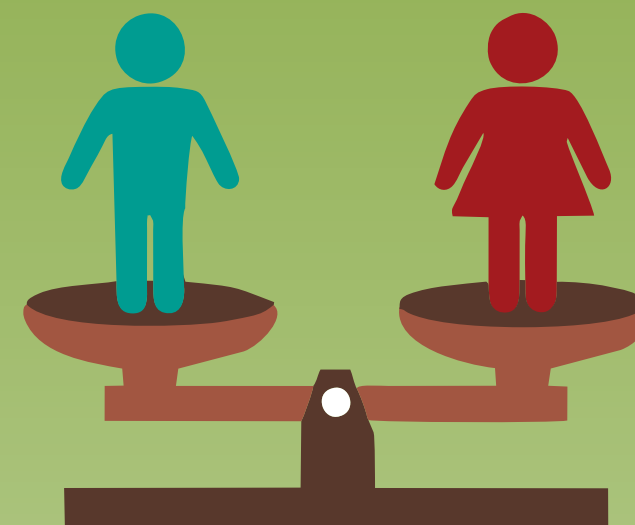


Diciembre 2015



SECRETARÍA DE
**ACCIÓN
SOCIAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

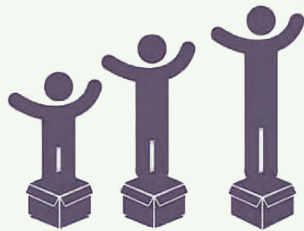


Perspectiva de **GÉNERO**

¿Qué es **GÉNERO?**

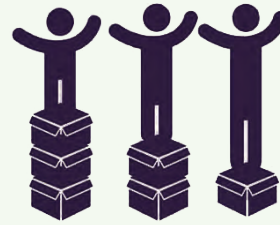
Es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales que la sociedad asigna de manera diferenciada a hombres y mujeres.

Es una categoría de análisis de la realidad, que busca conocer e indagar las causas de las brechas construidas y aprendidas socialmente a partir del sexo, desarrollar indicadores que demuestren las desigualdades. A través de la incorporación de la perspectiva de género se realizan acciones que permitan superar los obstáculos y generar las políticas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.



IGUALDAD

Significa que las mujeres y los hombres gozan de igualdad de condiciones y oportunidades para ejercer sus derechos, implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera.



EQUIDAD

Es la distribución justa de recursos, responsabilidades, tareas, etc. entre mujeres y hombres, respetando sus diferencias. Es la incorporación de medidas específicas para compensar o mitigar las desventajas históricas y sociales entre hombres y mujeres.

¿Qué es la **TRANSVERSALIZACIÓN** de **GÉNERO?**

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

¿Cómo se transversaliza el enfoque de género en la SAS?

- Realización de un Diagnóstico participativo de Género sobre las relaciones de género en la Institución.
- Elaboración de un Plan de Acción.
- Priorización de acciones concretas.
- Alianzas estratégicas y de apoyo para articular acciones con distintas instituciones y organismos internacionales.

Que
LÍNEAS DE TRABAJO
tiene el **PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO**
de la SAS, aprobado por Res. N° 881/15

- Institucionalización del mecanismo de género al interior de la SAS.
- Fortalecimiento del conocimiento, competencias y capacidades en materia de género de las y los funcionarios de la SAS.
- Sensibilización de todo el personal de la SAS en la perspectiva de género.
- Operacionalización de la perspectiva de género en todo el ciclo de las políticas, programas y proyectos.
- Incorporación de la perspectiva de género en los procesos de gestión de personas.

